



Senado ajustará las penalidades contra extorsión

Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

EL SENADO realizará ajustes a la minuta en materia de extorsión, en lo que tiene que ver con las penalidades que establece, informó el presidente de la Junta de Coordinación Política, Adán Augusto López.

Luego de que juristas advirtieran que la reforma, tal y como se aprobó en la Cámara de Diputados, permitiría que muchos delincuentes ya sentenciados lograran su libertad, pues en al menos 13 estados se reducirían las penas previstas para casos graves, al uniformar un máximo de 25 años de prisión para este delito en todo el país, el morenista explicó que se revisarán los ajustes que se le realizarán a la minuta.

En torno a la ruta que, se prevé, siga la minuta, Adán Augusto López detalló que tras conversar con la presidenta de la mesa directiva, Laura Itzel Castillo, y con Javier Corral y Enrique Inzunza, presidentes de las comisiones de Justicia y Estudios Legislativos, señaló que es probable que el lunes o martes por la mañana se vote en comisiones, por lo que hacia la tarde-noche se llevaría al Pleno.

Al respecto, el coordinador de los senadores del PAN, Ricardo Anaya, señaló que su bancada acompañará la reforma, siempre que se corrija.

6

A 15 años es la pena aprobada por los diputados